



Dando cumplimiento a las Instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en régimen de enseñanza presencial y a distancia en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) en los que se impartan ciclos formativos de formación profesional para el curso 2021-2022, se procede a la publicación de:

- Listado provisional de admitidos y excluidos.
- Puntuación de baremo provisional de cada solicitud.
- Listado con la adjudicación provisional de plazas.
- Lista de espera provisional (admitidos no adjudicados plaza).

Ante la publicación de estos listados provisionales, los interesados dispondrán de dos días a partir de hoy día 12 de julio para presentar reclamación, esto es, 13 y 14 de julio.

Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a través de la plataforma SEDE, con las mismas credenciales con las que se presentó la solicitud.

El órgano al que se deben dirigir estas reclamaciones es el Director Provincial de la ciudad autónoma a la que corresponde la solicitud reclamada.

En caso de tener que aportar documentación que sustente la reclamación, los solicitantes deberán digitalizar los documentos originales y adjuntarlos a la reclamación como archivos anexos a la misma.

La documentación anexada solo se tendrá en cuenta para subsanar errores cometidos por la Administración o subsanar la documentación que debiéndose haber aportado no se aportó o fue errónea, no pudiéndose anexar documentación que modifique las peticiones solicitadas.

Ceuta, 12 de julio de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo. Yolanda Rodríguez García.

